INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

BOLETÍN N° 10.300-05(II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

Hacemos presente que esta Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 19 de octubre del año en curso.

Concurrieron, especialmente invitados, del Ministerio de Defensa Nacional: el Ministro, señor José Antonio Gómez, y su Jefa de Gabinete, señora Paulina Vodanovic. De la Subsecretaría de Defensa, el Subsecretario, señor Marcos Robledo; la Jefa de Gabinete, señora Carola Muñoz, y el Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa, señor Eugenio Cruz. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: el Subsecretario, señor Gabriel Gaspar; la Jefa del Departamento de Presupuesto, señora Sally Díaz; el Jefe de la Unidad Ley Reservada del Cobre, señor Miguel Flores, y el Jefe de la Sección Presupuesto, señor Jaime Montecinos. Del Estado Mayor Conjunto: el Jefe del Estado Mayor Conjunto Subrogante, General de División, señor Ricardo Martínez; el Director de la Comisión de Desminado, Coronel, señor Rodrigo Ventura; el Director de Finanzas, Coronel, señor Mauricio García, y el asesor de la Dirección de Operaciones Conjunta, Coronel (R), señor Luis Muñoz.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, y los analistas, señoras Karina Toledo y Viviana Muñoz, y señor Luis Riquelme. De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso, el señor Rafael Parrao. De la Biblioteca del Congreso Nacional, la Coordinadora, señora Verónica Barrios. Del Comité PPD, el asesor, señor Reinaldo Monardes.

También asistieron, en representación de las Instituciones Armadas que se indican, el siguiente personal:

Ejército de Chile

Comandante en Jefe Subrogante, General de División, señor Miguel Muñoz; Director de Finanzas, General de Brigada, señor Jorge Rojas; Coronel, señor Alejandro Focacci; Comandante, señor Francisco Valenzuela, y empleada civil de planta, señora Marta Aedo. De Organismo de Salud: del Hospital Militar de Santiago, Coronel, señor Patricio Veas, y Comandante, señor Renato Herrera. De Organismos de Industria Militar: Comandante, señora María Pía Rozas, y Coronel, señor Daniel Sandoval. Del Instituto Geográfico Militar: Director, Coronel, señor Rony Jara, y asesor, señor Richard Barrera. De la Dirección General de Movilización Nacional: Director, General de Brigada, señor Esteban Guarda, y Jefe del Departamento de Finanzas, Coronel, señor Cristián Prieto.

Armada de Chile

Comandante en Jefe de la Armada, Almirante, señor Enrique Larrañaga; Jefe de Estado Mayor General de la Armada, Vicealmirante, Cristián de la Maza; Director General de Finanzas, Contraalmirante, señor Kurt Hartung; Director de Presupuesto, Capitán de Navío (AB), señor Guido Cabrera; Jefe Departamento Planificación y Doctrina Institucional del Estado Mayor General de la Armada, Capitán de Navío, señor Ricardo Marcos; Jefe Departamento Finanzas Estado Mayor General de la Armada, Capitán de Navío (AB), señor Jorge Molina; Jefe División Plan de Actividades de la Armada, Capitán de Navío, señor Pablo Cifuentes; Ayudante Órdenes del señor Comandante en Jefe de la Armada, Capitán de Fragata, señor Daniel Muñoz; Jefe Departamento Planificación, Capitán de Corbeta (AB), señor Jaime Rodríguez, y Encargado División Formulación, empleado civil, señor René Cárdenas. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante: Director General, Vicealmirante, señor Osvaldo Shwarzenberg; Subjefe Departamento Planes, Capitán de Navío, señor Rodrigo Traviesa; Jefe Departamento Finanzas, Capitán de Navío, señor Carlos Órdenes; Encargada División Presupuesto, empleada a contrata, señora María Fernanda Valdebenito, y Encargada Gestión Presupuestaria, empleada a contrata, señora Carolina Mendoza. De la Dirección de Sanidad: Director, Contraalmirante (SN), señor Víctor Soto, y Jefe Departamento Finanzas, Capitán de Navío (AB), señor Guillermo Imas. Del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico: Director, Contraalmirante, señor Patricio Carrasco, y Jefe Departamento Abastecimiento y Finanzas, Capitán de Fragata, señor Nelson Aravena.

Fuerza Aérea de Chile

Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire, señor Jorge Robles; Jefe Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, General de Aviación, señor Lorenzo Villalón; Director de Finanzas, General

de Brigada Aérea (AD), señor Mario Moraga; Subdirector de Presupuestos de la Dirección de Finanzas, Coronel de Aviación (AD), señor Carlos Ketterer; Jefe Departamento Planificación Financiera, Comandante de Escuadrilla (AD), señor Claudio Hinojosa; Oficial Ayudante del señor Comandante en Jefe, Comandante de Grupo (A), señor Jaime Reyes; del Departamento Comunicacional, Capitán de Bandada (SG), señor Juan Carlos Urzúa; Oficial de la Comandancia en Jefe, Capitán de Bandada (DA), señor Sebastián Lillo, y Asesor Finanzas, señor Rodrigo Guzmán. De la Dirección General de Aeronáutica Civil: Director, General de Aviación, señor Maximiliano Larraechea; Director de Planificación, Coronel de Aviación (A), señor Duncan Silva; Director de Finanzas, señor Leonardo Montiel, y Director de Recursos Humanos, señor Cristián Espinoza. Del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea: Director, General de Brigada Aérea (DA), señor Javier del Río; Director Administrativo, Coronel de Aviación (AD), señor Antonio Gallego, y Subdirector de Finanzas, Comandante de Grupo (AD), señor Alejandro Bley. Del Servicio Aerofotogramétrico: Director, Coronel de Aviación (A), señor Víctor Cerda; Subdirector, Comandante de Grupo (AD), señor Emilio Herrera, y Asesor Financiero, señor Carlos Bravo.

– – –

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2016 Ingresos y Gastos por la suma de $ 1.559.043.036.- miles, y US$ 221.951.- miles.

Esta Partida registra una disminución de un -0,1 por ciento en el presupuesto en moneda nacional, y de un -5,4 por ciento en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación al año 2015.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

– – –

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El señor Ministro de Defensa Nacional, a solicitud expresa del Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini, explicó que el Comandante en Jefe del Ejército y el Jefe del Estado Mayor Conjunto no asistieron a la sesión por tener una agenda de trabajo en el extranjero fijada con antelación, imposible de modificar. Hizo ver que esta situación se produjo porque él solicito un cambio en la fecha originalmente determinada para analizar esta Partida -14 de octubre- ya que debía acompañar a la Presidenta de la Republica a una visita de Estado a la República de Ecuador.

Acto seguido, inició su intervención connotando las particularidades del presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2016. Señaló que es un presupuesto de continuidad -que permitirá realizar las labores propias de cada institución-, y que no presenta alzas en sus diversos Capítulos, como característica general.

Observó que el presupuesto consolidado del Sector Defensa para el año 2016 -que corresponde al 4,26% del total del presupuesto del Sector Público- exhibe una disminución de -0,1 %, con respecto al año 2015, mientras que el presupuesto en moneda extranjera registrar una reducción del -5,4%.

Destacó que durante el año 2015 las ramas de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto (EMCO) han actuado en tareas de ayuda a la ciudadanía producto de las catástrofes naturales que afectaron al país.

En efecto, mostró un resumen de las actividades realizadas durante el año 2015, enumerando las emergencias en las que las instituciones de la defensa nacional han prestado su apoyo y los medios que han utilizado:

- El Ejército -en la erupción del volcán Calbuco, el aluvión de la zona norte, la erupción del volcán Villarrica, el incendio de Valparaíso, el terremoto de Coquimbo y los incendios forestales de la zona sur- dispuso más de 417 vehículos militares; 145 de combate y 7 aeronaves, con trasladado de personal equivalente a 12.172 funcionarios.

Su contribución apuntó a mitigar los efectos propios de las catástrofes naturales, proporcionando principalmente seguridad de servicios públicos, control de toque de queda, instalación de puentes mecanos, evacuación aeromédica, atención médica, búsqueda y rescate de personas, distribución de ayuda, distribución de víveres, limpieza y remoción de escombros, y construcción de viviendas de emergencia.

- A su turno, la Armada de Chile -frente a la erupción del volcán Calbuco, el aluvión de la zona norte, el incendio de Valparaíso y el terremoto de Coquimbo- puso a disposición sus buques, especialmente para prestaciones médicas y dentales ambulatorias.

Además ha desplegado a 2.565 miembros de la institución, con un aporte adicional de 233,26 horas de vuelo.

Las labores llevadas a cabo apuntan a la seguridad pública en sectores afectados, limpieza y remoción de escombros, evacuaciones aéreas y marítimas, entrega de atención médico-dental desde buques, contribución a la distribución de ayudas humanitarias, conectividad a zonas aisladas, control de focos de incendio con aeronaves, tareas de búsqueda y rescate de personas, y apoyo a la reconstrucción.

- Por su parte, la Fuerzas Aérea -ante la erupción del volcán Calbuco, el aluvión de la zona norte, la erupción del volcán Villarrica, el incendio de Valparaíso, el terremoto de Coquimbo y los incendios forestales de la zona sur-, y dada su capacidad especial que le permite ser la primera institución armada en acudir a las zonas de catástrofe, posibilitó la entrega de información, llevando además las primeras ayudas humanitarias, distribuyendo a la población medios de sanidad, agua, alimentos y personal especialista de apoyo.

Destacó que en lo que va corrido del año se han movilizado 4.801 funcionarios de la FACH, aportando con 1.688,23 horas de vuelo.

Connotó que en estas situaciones el Estado Mayor Conjunto ha efectuado una labor de coordinación acorde a las necesidades planteadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Hizo saber que el EMCO realiza el análisis y gestiona los recursos humanos y materiales que se requieren, previa autorización del Ministro del ramo.

Luego, se refirió a los aspectos más relevantes del presupuesto 2016 que, entre otros, contempla los siguientes programas y proyectos:

Subsecretaria para las Fuerzas Armadas:

El aumento presupuestario para el 2016 en M$ 722.100, en relación al año 2015, considera:

1.- Reforzamiento de la Unidad de Concesiones Marítimas, con una inversión de M$ 482.704, que representa el 68% del incremento de los recursos.

2.- Crecimiento vegetativo en asignaciones de antigüedad, con M$ 168.231.

3.- Aumento de 4 cupos a contrata, que significan M$ 66.500.

Subsecretaria de Defensa:

El aumento neto presupuestario para el 2016 en M$ 131.000, en relación al año 2015, comprende:

1.- Crecimiento del Subtítulo 21, Gastos en Personal:

- Reconocimiento colectivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el cual el año 2016 se agrega a la Base Presupuestaria (M$ 110.000).

- Ampliación de un cupo a honorarios por M$ 23.000.

- Incremento de 2 cupos a contrata por M$ 53.000.

2.- Disminución del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, de M$ 46.000, y Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, de M$ 15.000.

Ejército de Chile:

1.- Segunda Fase de la construcción del Pabellón de Solteros, en la Guarnición Arica, con una inversión de MM $1.192.

2.- Segunda Fase de la construcción del nuevo Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército, por MM$ 816.

3.- Segunda Fase de la ampliación y remodelación del Centro Clínico Militar Arica, con un gasto de MM$ 1.393.

4.- Segunda Fase, de un total de cinco, en el plan de renovación de equipos y programas, por un monto de MM$606.

5.- Plan de mantenimiento anual eléctrico, sanitario y de infraestructura, asociado a todas las Unidades del Ejército de Chile, que contempla MM$ 4.371.

6.- Combustible para vehículos, máquinas y equipos con el fin de mantener el nivel de actividades operacionales de la Fuerza Terrestre, por la suma de MM$ 4.079.

7.- Mantenimiento preventivo y conservativo de vehículos, entre los cuales se cuentan 462 vehículos livianos de campaña, 705 vehículos medianos y 936 vehículos pesados, y sistemas de armas de campaña, con un gasto de MM$ 2.047.

8.- Primera Fase de renovación de vehículos militares, considerando 13 buses, 3 camiones y 3 semi-remolques, con una inversión de MM$ 1.672.

Armada de Chile:

1.- Financiamiento para crecimiento vegetativo, por un monto de MM$ 4.163.

2.- Ejercicio Internacional “RIMPAC” 2016, por un monto total de MM$ 1.495 (Hawái-USA).

3.- Recuperación de inversión en equipamiento, Subtítulo 29, que considera principalmente recuperación de vehículos (una grúa, un carro bomba y un camión estanque), menaje, programas informáticos, equipos informáticos y máquinas y equipos, con un gasto de MM$ 2.820.

4.- Continuar con la construcción de 32 departamentos en el área de Puerto Montt, por MM $1.271, en el marco del Proyecto Moraleda.

Fuerza Aérea de Chile:

1.- Incremento de Gastos en Personal, Subtítulo 21, por un total de MM$ 1.898, por crecimiento vegetativo de la Planta de Oficiales y Personal del Cuadro Permanente, debido al mayor número de años de permanencia en la institución.

2.- Construcción de viviendas para la IIIª Brigada Aérea en Puerto Montt. Contempla 140 departamentos y 50 casas fiscales para el Personal del Cuadro Permanente. El costo total del proyecto es de MM$ 9.635, asignándose para 2016 MM$ 2.341 (corresponde a la segunda fase de tres).

3.- Proyecto "Traslado de Sala Cuna Institucional" ubicada en Santiago Centro a la Base de Cerrillos, por un total de MM$ 292, para un universo de 1.300 funcionarios.

4.- Implementación del proyecto de automatización del almacén del Grupo de Abastecimiento de repuestos, por MUS$ 255, en su fase uno de cuatro. Con esto se da cumplimiento a observaciones de la Contraloría General de la República.

5.- Segunda etapa del programa de renovación de vehículos (2015-2024). El año 2016 se renovarán 4 buses, 3 minibuses, 3 camiones de carga y un tracto camión por un total de MM$ 727.

6.- Etapa final del proyecto de renovación de 4 grúas para las Brigadas Aéreas Iª y Vª. El menor costo de esta etapa corresponde a acuerdos generados con el proveedor, quedando sólo la adquisición de una grúa para la Vª Brigada Aérea por un total de MUS$ 600.

7.- Renovación de un barrepistas y equipos terrestres de apoyo (ETA) en moneda extranjera, y parte de la etapa de renovación de estanques en el Teatro de Operaciones Norte, por un total de MUS$ 960.

El señor Ministro expresó que para los Organismos de Salud de la Defensa se contemplan, entre otros, los siguientes recursos:

Ejército de Chile:

1.- Equipamiento para Hospitales Militares Santiago y Norte, centros médicos, consultorios clínicos y odontológicos, además de equipos de enfermería.

2.- Equipamiento para Centros de Rehabilitación e Integración del Ejército por un total de MM$ 2.447.

Armada de Chile:

Considera el funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval a lo largo del país, entre los cuales se destacan:

1.- Recursos para financiar la contratación de horas médicas a honorarios, por MM$ 420.

2.- Reposición de Activos No Financieros asociados a la renovación de equipos médicos por vida útil cumplida; de muebles para el área clínica, de laboratorios y de oficinas por MM$ 2.928.

Fuerza Aérea de Chile:

Durante los últimos años se han generado cargos vacantes -principalmente del área médica-, debiéndose contratar al personal más relevante para el otorgamiento de las prestaciones médicas. Por ello, se incorporan recursos en el Subtítulo 21 por un monto de MM$ 208.

Posteriormente, el señor Ministro destacó algunos aspectos de los siguientes Capítulos:

Dirección General de Aeronáutica Civil:

El presupuesto 2016 considera:

1.- Potenciar las capacidades de la institución a través de la incorporación de nuevos profesionales que contribuyan con sus cualidades y preparación en aquellas áreas que lo requieran, ya sea por el crecimiento de la actividad o por las nuevas tendencias del conocimiento. Se estima que habrá 149 egresos de la Escuela Técnica de Aeronáutica, por MM$ 1.034, y 40 nuevas contrataciones para cubrir aéreas deficitarias dentro de la institución, por MM$ 398.

2.- Priorizar las siguientes inversiones en equipamiento:

- Reposición de equipos de comunicaciones y radio enlaces por un monto superior a los MM$ 1.500; carros SSEI, Hazmat y de intervención rápida (VIR) por un monto que bordea los MM$ 1.300; la reposición de sistemas meteorológicos por un monto cercano a los MM$ 1.200, y un sistema de visualización para la zona de Temuco por más de MM$ 300, además de otros equipamientos para las unidades aeroportuarias de provincia.

3.- Continuar la implementación del proyecto de Seguridad Aeroportuaria (SAREP) por un monto cercano a los MM$ 1.000. Este proyecto tiene por finalidad acondicionar los aeropuertos con estándares de seguridad, según recomendaciones de la Agencia Nacional de Inteligencia.

Dirección General del Territorio Marítimo:

Contempla el financiamiento del programa de mantenimiento de unidades aeronavales y el mayor gasto en combustibles por el crecimiento de las actividades de salvaguarda y de fiscalización marítima, junto con la incorporación de nuevas unidades a flote.

El presupuesto 2016 contiene:

1.- Recursos asociados a dos operaciones de patrullaje y vigilancia contra la pesca ilegal que se realizarán en el 2016 -adicionales a las 8 financiadas a partir de 2015- en la zona norte y en la zona antártica, por la suma de MM$ 467.

2.- Mantenimiento de unidades, en el marco de la etapa 2016 del Plan Carenas, por un monto de MM$ 2.662.

3.- Inversiones en los Proyectos Piquero (quinta compra de siete aviones) y Quellón (remodelación capitanía de puerto) por un monto de MM$ 6.618.

- - -

El Honorable Diputado Lorenzini manifestó su preocupación por la forma de financiamiento de las actividades desarrolladas por las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia; en su opinión, debería existir un fondo para este tipo de eventualidades, en el entendido de que un mecanismo de esta naturaleza ya se utiliza, por ejemplo, en las operaciones de paz.

A continuación, hizo una referencia a la distribución del presupuesto de la Partida, llamando la atención sobre la disminución de los recursos para la adquisición de combustible. Observó que la rebaja es más significativa en la Fuerza Aérea y en la Armada, mientras que en el Ejército es menor.

También hizo presente su inquietud por el decreciente presupuesto para la operación conjunta Glaciar Unión.

El señor Ministro de Defensa Nacional puso de relieve que el presupuesto para el próximo año es el resultado de un análisis efectuado con los representantes de todas las ramas, que se ajusta a las necesidades de la Secretaría de Estado a su cargo.

En lo que respecta al Glaciar Unión, recordó que consiste en una actividad de carácter científico -que tiene lugar en el círculo polar, específicamente en la latitud 80°- que precisará recursos adicionales, ya que se enmarca en un acuerdo internacional. Aseveró que los fondos son canalizados por medio del EMCO, desde donde son distribuidos a cada una de las instituciones.

En relación al Subtítulo 21 -Gastos en Personal- señaló que los soldados profesionales y los conscriptos no aumentaron en la medida que se esperaba; por lo mismo, se buscan fórmulas para salvar esta situación.

El Honorable Senador señor Prokurica recordó que la Comisión de Defensa Nacional del Senado elaboró y presentó una propuesta para enfrentar la disminución de postulantes voluntarios al Servicio Militar -especialmente al Ejército-, que incluía una serie de medidas, entre ellas, un incentivo económico.

Consultó qué providencias se adoptarán para evitar el detrimento en las postulaciones.

En otro orden de ideas, requirió información sobre los recursos gastados por cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas en las emergencias, como también del monto que efectivamente se les ha devuelto.

El señor Ministro, en lo que respecta a los soldados conscriptos, contestó que el año pasado el sorteo alcanzó a 1.200 de un total de 14.000 cupos, cifras que se vinculan directamente con la estabilidad económica del país.

Apuntó que se analiza otorgar beneficios adicionales, como la posibilidad de realizar estudios al interior del Servicio Militar, que concluyan con el otorgamiento de un título técnico.

En cuanto a los soldados profesionales, anunció que la Cartera trabaja en una propuesta normativa que regule su situación, puesto que actualmente pueden permanecer en la institución sólo durante cinco años, lo cual significa una pérdida de capacitación. Según señaló, con la modificación se espera alcanzar una permanencia de, al menos, veinte años.

Argumentó que si se logra tal propósito, será una alternativa para el desarrollo del país, entendiendo que muchos jóvenes podrían continuar en la institución y obtener un título técnico o profesional.

Capítulo 01

Ejército de Chile

Programa 01
Ejército de Chile (01)

El Programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2016 que asciende a la suma, en moneda nacional de $ 524.428.862.- miles y de US $ 38.231.- miles.

Este Capítulo registra una variación de un -0,8% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2015 en moneda nacional, mientras que en moneda extranjera convertida a dólares presenta un aumento del 0,9 %.

El señor Comandante en Jefe (S) del Ejército efectuó una exposición acerca del presupuesto institucional, que se adjunta a este informe.

Indicó que el presupuesto en discusión es de continuidad, e implica una reducción de ingresos de M$ 4.420.168 en comparación con el actual ejercicio.

A continuación, detalló las principales alzas y las disminuciones más importantes que se contemplan para el próximo año.

En materia de Bienes y Servicios de Consumo, arguyó que la reducción del 2,8% en el Subtítulo 22 se fundamenta en el menor precio proyectado del combustible; la baja en la asignación para el mantenimiento de los vehículos -que apunta a repuestos y servicios-, y una acotación de las comisiones de servicio, que se vincula a las tarifas de pasajes.

En cuanto a las Iniciativas de Inversión -Subtítulo 31-, explicó que reportan una baja de -44,2%. Aseveró que continúa la ejecución de proyectos en infraestructura consistentes en la construcción, la ampliación y la remodelación de distintas dependencias institucionales (construcción de un pabellón para Oficiales solteros en la Guarnición de Arica; construcción del nuevo Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército, y ampliación y remodelación del Centro Militar Arica).

Se refirió también al Subtítulo 29 -Adquisición de Activos No Financieros-, cuya alza de un 30,5% se enfoca en la compra de camiones y buses de alto tonelaje, y en un plan de renovación de equipamiento tecnológico.

Los detalles y cifras de los ingresos y gastos están en el documento anexo a este informe, a disposición de Sus Señorías.

Respecto del presupuesto en moneda extranjera, reportó que existe un aumento del 0,9% en relación al año 2015 relacionado con el gasto en personal y el alza en el costo de la vida en ciertos países donde están destinados los funcionarios, además de gastos en operaciones de paz (1,3%).

Explicó que la variación negativa se debe a la disminución en la Adquisición de Activos No Financieros en un -14,1%, particularmente por la finalización del proyecto de renovación de “Criptofax” en agregadurías militares.

El señor Comandante en Jefe (S) se refirió luego a la distribución general del presupuesto en moneda nacional, afirmando que un 82% estará destinado a remuneraciones y un 18% a operaciones, lo cual se encuentra en concordancia con la tendencia de los últimos años. En moneda extranjera en tanto, un 59% será para remuneraciones, y un 41% para operaciones.

Tratándose de remuneraciones en moneda nacional, sostuvo que el 50,1% es destinado el cuadro permanente y el 24% a oficiales. El resto de divide entre empleados civiles -15,2%-; alumnos de las escuelas matrices -1,2%-; tropa profesional y soldados conscriptos -8,3%-, y otras categorías, 0,4%.

En cuanto a los medios destinados a remuneraciones en moneda extranjera, observó que el 37,6% es para misiones y agregadurías; el 39,8% para OPAZ; el 16,1% para cursos; el 5,7% para honorarios, y el 0,8% para observadores militares.

Destacó que con el presupuesto asignado el Ejército de Chile podrá cumplir su cometido en sus tres áreas de acción, que son la Defensa; la Seguridad y Cooperación Internacional, y la Relación Ejército-Sociedad.

Acerca de las actividades de Defensa, detalló los siguientes desafíos institucionales:

- Desarrollar las actividades del nivel superior de la Institución, correspondientes a planificación de crisis, operaciones de inteligencia, gestión logística institucional y pago de las remuneraciones del personal.

- Asegurar la eficiencia del empleo de la fuerza mediante la conducción, control y certificación de la instrucción, entrenamiento, estado de alistamiento operacional, la ejecución del apoyo aéreo y el proceso anual de selección y acuartelamiento del contingente para una media de 10.107 soldados conscriptos y de 3.878 soldados de tropa profesional, cumpliendo además con 10 días de reinstrucción de la reserva para alcanzar una fuerza de 2.536 personas.

- Entrenar y actualizar las competencias y conocimientos requeridos por el personal para un empleo adecuado de la fuerza terrestre, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; renovar la doctrina de operaciones, y diseñar las nuevas organizaciones para el combate conforme a la experiencia y realidad institucional.

- Satisfacer las necesidades de vida y combate de la fuerza, materializando el apoyo logístico interno y externo, mediante el abastecimiento y mantenimiento. Se contempla la renovación de 13 buses para transporte de personal, 3 camiones de alto tonelaje y 3 semirremolques, que transportan el hospital modular de campaña.

- Financiar aquellos gastos derivados del funcionamiento normal de la institución. Se destaca un plan de mantenimiento eléctrico, sanitario e infraestructura de las unidades para una cantidad de 1.722.973 metros cuadrados aproximadamente, con una asignación de M$ 4.300.

En el ámbito de Seguridad y Cooperación Internacional, señaló los siguientes desafíos:

- Asegurar la eficiencia del empleo de la fuerza mediante la conducción, control y certificación de la instrucción, entrenamiento y participación en operaciones de paz (OPAZ) en Haití, Bosnia Herzegovina y Chipre.

- Ejecutar la política internacional del Ejército mediante la participación en conferencias y reuniones bilaterales, visitas, pasantías e intercambios, ejercicios combinados/conjuntos, y de ayuda en desastres naturales.

- Participar en representación de la defensa, con personal comisionado al extranjero en calidad de Agregados de Defensa, cursos e intercambios y una dotación permanente de 28 personas a honorarios en la misión militar de Chile en Estados Unidos y agregadurías militares.

- Ejercer la presencia de Chile en la Antártica a través del financiamiento para guarnecer y operar la base Capitán General Bernardo O’Higgins Riquelme, para una fuerza permanente anual de 21 hombres.

Acerca de las acciones en el área denominada Ejército y Sociedad, mencionó las que siguen:

- Asegurar la eficiencia del empleo de la fuerza mediante la conducción, control y certificación de la instrucción y entrenamiento para su uso ante emergencia o catástrofes, a través de 47 BRIFEs, 28 PARMEs, 41 UFEs, 3 PAMEs y el Hospital Militar de Campaña.

- Realizar acciones de prevención de riesgo y control medio ambiental en el que se desenvuelve la institución.

- Desarrollar operativos de acción cívica de iniciativa institucional, cuando ello no obedezca a una situación de emergencia o catástrofe, como el despliegue del Hospital Militar de Campaña y el Plan «Septiembre Amigo».

- Incluir personal con capacidades diferentes en la planificación dotacional de la Institución.

- Supervisar y controlar el desminado humanitario en distintas zonas del país.

- Participación y presencia internacional en ámbitos deportivos y de capacitación.

Indicó que la distribución del presupuesto permite al Ejército cumplir con sus funciones de manera adecuada en los señalados ejes institucionales, de acuerdo a la siguiente proporción porcentual: Defensa, 92,8%; Seguridad y Cooperación Internacional, 4,9%, y Ejército y Sociedad, 2,3%. En moneda extranjera, Defensa representa un 75,2%; Seguridad y Cooperación Internacional, el 11%, y Ejército y Sociedad, un 13%.

Concluyó reiterando que el Ejército de Chile mantiene un presupuesto de continuidad, que le permite financiar las actividades anuales programadas de acuerdo a las prioridades de la entidad.

Finalizada la exposición del señor Comandante en Jefe (S) del Ejército, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** manifestó su inquietud sobre la distribución de recursos para remuneraciones en el extranjero, particularmente en lo referido al personal a honorarios.

También preguntó por la disminución presupuestaria en la compra de combustible y por qué no resulta tan significativa en el Ejército, en comparación con las otras ramas.

El señor Comandante en Jefe (S), respondiendo a lo planteado por Su Señoría, sostuvo que se trata de personal de carácter técnico, específicamente conductores y secretarias, nativos de los lugares en que prestan los servicios.

En relación al segundo cuestionamiento realizado por el señor Diputado observó que, en general, los fondos se ajustan a las necesidades de cada rama de las Fuerzas Armadas. Llamó a tener en cuenta los más de 1.500 vehículos del Ejército, que requieren movilizarse para cumplir con los objetivos propios de la institución.

Añadió, por otro lado, que el combustible de los vehículos de combate o innominados son financiados mediante el mecanismo de la ley reservada del cobre.

El Honorable Senador señor Prokurica consultó sobre la ejecución de los proyectos a cargo del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), especialmente en la zona austral del país.

El Comandante en Jefe (S), destacó que las obras del CMT se realizan en cuatro frentes -con trece obras en ejecución-, de las cuales cinco concluirán durante el 2015. Recordó que los contratos y convenios con el Ministerio de Obras Públicas están contemplados dentro del presupuesto para la continuidad de ocho obras.

En cuanto a la consulta del Honorable Senador señor Prokurica, respecto de los gastos efectuados por el Ejército en situaciones de emergencia, informó que desde diciembre del año 2013 la institución ha desembolsado 2.800 millones de pesos, de los cuales 700 millones han sido devueltos a la fecha.

Capítulo 03

Organismos de Salud

Programa 01
Organismos de Salud (01, 02)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de $ 68.336.440.- miles.

Este Capítulo registra una variación negativa de un -5,1% respecto del presupuesto aprobado para el año 2015.

El señor Comandante en Jefe (S) del Ejército exhibió un cuadro comparativo del presupuesto para el 2016 en relación al vigente, acerca del cual realzó las variaciones más significativas.

Expuso que el principal incremento -99,9%- está dado por la Venta de Activos No Financieros, Subtítulo 10, que consiste en un aumento en el ingreso por la enajenación de vehículos para reposición, por pérdida de vida útil.

Señaló que otro cambio se aprecia en el Subtítulo 12, Recuperación de Préstamos, que se explica por el ajuste del nivel de gasto a través de la estimación de los ingresos por prestaciones médicas provenientes del año 2015, cuyo pago será efectivo durante el año 2016.

Apuntó que en materia de Prestaciones de Seguridad Social la rebaja es de un -11,3%, atribuible a la disminución de indemnizaciones por términos de contrato.

Connotó que el descenso más significativo de este Capítulo se encuentra en el Subtítulo 34 -Servicio de la Deuda-, con un -51,3%, debido a la reducción de las obligaciones con proveedores, superior a 45 días.

Mostró también un gráfico de gastos por cada uno de los establecimientos hospitalarios y centros clínicos del Sistema, siendo el Hospital Militar de Santiago el que concentra el mayor índice, con un 67,10%, seguido por el Hospital Militar del Norte, con un 12,89%. El detalle de estos antecedentes se encuentra en el documento anexo respetivo.

Informó que del total del presupuesto un 55,4% es destinado al pago de personal; un 41% a operaciones, y un 3,6% a inversiones.

Afirmó que el presupuesto permitirá continuar entregando atención a 107.058 beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército, con acciones de promoción, fomento, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación, a pesar de la que la institución no participa del crecimiento de 5,1% del presupuesto del Sector Salud para el año 2016.

Resaltó que para cumplir con su misión los organismos de salud cuentan con una dotación vigente de 5.677 trabajadores, distribuidos a lo largo del territorio nacional en 2 hospitales militares y 66 instalaciones de salud.

Concluyó su exposición manifestando que para el año próximo el desafío es continuar potenciando el primer nivel de atención de salud en las enfermerías regimentarias de las unidades militares, con la finalidad de contener las prestaciones de salud en el extra-sistema.

El Honorable Senador señor Prokurica inquirió detalles respecto de la forma en que el Ejército enfrenta la carencia de especialistas en sus Organismos de Salud.

El asesor financiero, Coronel, señor Patricio Veas, observó que el Hospital Militar de Santiago concentra el 80% del gasto del Capítulo y ejecuta aproximadamente el 90% de las atenciones del sistema. Puntualizó que intentan alinear la oferta con la demanda.

En respuesta a lo planteado por el Honorable Senador señor Prokurica, hizo presente que por medio de la racionalización de gastos cuentan con los recursos para la contratación de médicos especialistas para hacer frente a la demanda.

Explicó que los gastos de operación disminuyen en relación al actual ejercicio presupuestario, debido a la disminución en la deuda vencida que tenía el Hospital hasta el año 2014, momento en el cual se realizó una inyección adicional de recursos –M$ 3.000– para cumplir con los plazos de pago. Puntualizó que los recursos utilizados en dicha oportunidad fueron producto de una redestinación autorizada del Capítulo 01 de esta Partida.

El Honorable Diputado señor Lorenzini demandó antecedentes sobre los volúmenes de atención de los diferentes centros de salud institucionales, con la finalidad de realizar un análisis comparativo.

El Honorable Diputado señor Macaya aseveró que los estándares de atención en los servicios de salud institucionales están sobre la media del sector público. Consultó bajo qué modalidad se otorgan las prestaciones a personas que no pertenecen a la institución -en un sistema semi-abierto-, y a cuánto asciende el beneficio económico por este concepto.

También preguntó por el procedimiento y la forma en que se realizó el traspaso del Hospital Militar de Providencia al Servicio de Salud Metropolitano Sur, y si esta transferencia significó algún ingreso para la institución.

El asesor financiero, Coronel, señor Patricio Veas, acotó que la infraestructura y el equipamiento del ex Hospital Militar de la calle Holanda fueron entregados en el año 2009 al Servicio de Salud Metropolitano Sur -bajo la figura jurídica de comodato-, hasta el año 2025. Informó que dicho traspaso no reportó ingresos adicionales a la institución.

El Honorable Diputado señor Macaya interrogó sobre los sistemas de contratación de personal médico y, de existir diferentes regímenes, cómo conviven al interior del esquema institucional.

El Coronel, señor Patricio Veas, expresó que efectivamente se han contratado especialistas médicos en diferentes instalaciones de salud de diversa complejidad, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

Explicó que los médicos de los Organismos de Salud del Ejército se agrupan en militares, civiles y mixtos; estos últimos son contratados mediante la ley N° 15.076, estatuto para los médico-cirujanos, farmacéuticos o químico-farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos dentistas.

Agregó que los médicos civiles son remunerados con recursos auto gestionados por el mismo Hospital Militar al amparo de las

normas de la ley N° 18.476, que dicta normas respecto de los hospitales de las instituciones de la defensa nacional.

El señor Ministro de Defensa Nacional añadió que los médicos militares no tienen los mismos beneficios, horarios, destinaciones ni remuneraciones que los civiles, por lo que se estudia una modificación legal que permita equiparar su situación.

El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Gabriel Gaspar, informó que existe un Comité de Sanidad en el cual participan los Directores de Sanidad de todas las instituciones. Reconoció que este Comité ha buscado soluciones comunes para enfrentar adecuadamente la situación de los profesionales de la salud que se desempeñan en las Fuerzas Armadas.

Estimó que el salario y los beneficios económicos constituyen actualmente un estímulo negativo para los postulantes. Trajo a colación el último proceso de selección de médicos en la Armada de Chile, que sólo permitió proveer dos de los ocho cargos concursados.

Asimismo, hizo saber que existe una adecuada articulación con el sistema público de salud, que se activa una vez presentada la emergencia. Además, se planifican campañas sociales durante el año, con el despliegue de hospitales de campaña y del buque de la Armada Sargento Aldea, que cuenta con un hospital.

El Honorable Senador señor Prokurica puso de relieve que los operativos médicos de las instituciones armadas redujeron significativamente las listas de espera de pacientes en la Región de Atacama.

Capítulo 04

Organismos de Industria Militar

Programa 01
Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de $ 4.759.840.- miles.

El Capítulo experimenta una variación positiva de un 4,3% en relación al presupuesto anterior.

La distribución presupuestaria se realiza entre el Comando de la Industria Militar e Ingeniería (CIMI), con un 7%, y el Instituto de Investigación y Control del Ejército (IDIC), con un 93% del total.

En materia de gastos, un 59,59% es para personal; un 29,91% para operaciones, y un 10,49% para inversiones.

El señor Comandante en Jefe (S) dio cuenta de las variaciones más significativas del presupuesto en este Capítulo, información detallada que se encuentra en la presentación anexa a este informe.

Los mayores ingresos provienen principalmente del arriendo a FAMAE y de la venta de vehículos del Instituto de Investigación y Control del Ejército.

En cuanto a los gastos, señaló que las alzas más destacadas se deben a la inversión en un sistema de regadío en el Predio Militar de Lo Aguirre, y al compromiso internacional de desarrollar la Conferencia de la Comisión Internacional Permanente de Armas de Fuego Portátiles, a la cual concurren 13 naciones, que tendrá lugar en Chile el próximo año.

Subrayó los principales desafíos de este Capítulo para el 2016, entre ellos: mantener el control de calidad que efectúan los laboratorios de vestuario y equipo, alimentación y sistema de armas, conforme a la demanda, e incrementar la cantidad de inspecciones exigidas por la ley N° 17.798, sobre control de armas y elementos similares, en un 4%.

Capítulo 05

Armada de Chile

Programa 01
Armada de Chile (01)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2016 Ingresos y Gastos por $ 354.191.453.- miles y por US $ 88.174.- miles.

Experimenta una variación negativa, en moneda nacional, de un -0,7 %, y de un -5,7 % en moneda extranjera convertida a dólares, en relación con el presupuesto anterior.

El señor Comandante en Jefe de la Armada efectuó una exposición que se anexa a este informe. Resaltó el ámbito de acción de la institución y los aspectos más relevantes del presupuesto, explicando, principalmente, el Gasto en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo.

Expresó que la misión de la Marina es proveer un poder naval y un servicio marítimo que contribuyan a la defensa de la soberanía e integridad territorial, mantener la seguridad de la nación y propender a su desarrollo, y respaldar los intereses nacionales en el exterior.

En cuanto a las capacidades navales y marítimas, resaltó el control del mar; la proyección del poder militar; la defensa de la costa; el transporte marítimo; las operaciones de paz; la policía marítima; la salvaguarda de la vida humana; la seguridad marítima; la preservación del medio ambiente acuático, y los servicios a los usuarios marítimos.

Luego, enunció las prioridades para el próximo año y mostró un gráfico que da cuenta de la distribución del presupuesto, en moneda nacional y dólar, a saber:

- En personal se utilizará el 78%, que permite satisfacer las necesidades de remuneraciones en el país y en el extranjero, y las capacitaciones nacionales e internacionales. Anunció que se ha logrado financiar el crecimiento vegetativo, mediante una redistribución de recursos del Subtítulo 22 al Subtítulo 21.

Puso de relieve que se ha iniciado un programa para mejorar la alimentación de las dotaciones y erradicar los alimentos nocivos, con el fin de reducir las atenciones por trastornos nutricionales en las entidades de salud, en el largo plazo.

- En operaciones se ha destinado el 17%, que satisface las necesidades de mantener el entrenamiento de seguridad y operacional (36 días/mar); operaciones internacionales (RIMPAC); apoyo a zonas aisladas; operativos médicos (ACRUX); apoyo antártico (Bases y PANC), y operaciones de paz (ONU).

- En cuanto al mantenimiento, cuyo gasto asciende a 4%, se han considerado labores de tipo preventivo y correctivo en periodo operacional; en astilleros terrestres; en los sistemas de ingeniería y armas en fábrica; de aeronaves, y de infraestructura terrestre (muelles, hangares, estanques, etc.).

- La inversión representa el 1%, y se trata de recursos enfocados a continuar con el proyecto Moraleda, consistente en la construcción de departamentos fiscales en la ciudad de Puerto Montt, y al reemplazo de vehículos operativos, la renovación equipos de ingeniería y armas, y la renovación de equipos y de licencias informáticas.

Al finalizar su presentación, apuntó que la Armada -consciente de la realidad económica del país-, puede afirmar que el presupuesto para el 2016 le permite cumplir con sus tareas permanentes en los ámbitos de la Defensa, Seguridad Marítima y Apoyo a la Política Exterior del Estado.

El Honorable Diputado señor Lorenzini preguntó qué criterios utiliza la Armada para determinar los lugares en que se realizan los operativos médicos.

Asimismo, interrogó sobre la propiedad de las viviendas que construye la institución y cuál es la metodología de asignación entre los funcionarios.

El señor Comandante en Jefe contestó que los operativos se fijan en coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud a lo largo del país -en función de los requerimientos efectuados-, tomando en cuenta las necesidades propias de cada zona. Recordó que, además, la institución presta apoyo permanente en el área de salud por intermedio del buque “Cirujano Videla”.

Ante la segunda consulta realizada por Su Señoría, el Comandante en Jefe manifestó que la propiedad de los departamentos o casas fiscales se radica en la Armada, siendo administrados por el Departamento de Bienestar Social de la Marina. Indicó que son entregados a los funcionarios destinados a prestar servicios en la zona en que se encuentran situados.

Precisó que a partir del año 2009 Puerto Montt pasó a ser la V Zona Naval, lo que implicó el arribo de un gran número de funcionarios a un lugar donde no había viviendas fiscales.

Respecto de los gastos realizados para enfrentar las emergencias del año 2015, informó que la suma asciende a 1.886 millones de pesos, que no han sido reembolsados a la fecha. Aclaró que dicho monto representa un 0,2% del presupuesto y que es una cifra manejable, sin efectos adversos para la institución.

El Honorable Diputado señor Lorenzini expuso su preocupación por la antigüedad de ciertos equipos que se renuevan con cargo al presupuesto 2016, como es el caso del carro bomba del año 1974, la grúa de patio de 1997 y el camión estanque que data de 1988. Su Señoría deseó que se trate de casos puntuales y no de la regla general en la reposición de equipamiento.

El Comandante en Jefe señaló que las necesidades responden a coyunturas específicas, por lo cual en ciertos momentos las prioridades cambian. No obstante, estos vehículos se adaptaban a los requerimientos, y si ahora se busca su renovación es para dotar de rangos superiores de eficiencia a la base aeronaval de Con-Con.

El señor Ministro de Defensa Nacional enfatizó que los casos individualizados por el señor Diputado no constituyen la norma general, y que la situación se explica por la priorización de otros gastos institucionales.

Capítulo 07

Dirección General del Territorio Marítimo

Programa 01
Dirección General del Territorio Marítimo (01,04)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo (DIRECTEMAR), contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a $ 73.667.785.- miles.

Experimenta una disminución de un -0,8%, respecto al presupuesto vigente para el año 2015.

El señor Comandante en Jefe de la Armada explicó que el presupuesto de la DIRECTEMAR es autogenerado en base a los servicios que esta entidad entrega.

Entre los desafíos de la DIRECTEMAR distinguió los siguientes: asegurar la salvaguarda de la vida humana en el mar; fiscalizar mar, ríos y lagos, y mantener la señalización marítima; asegurar el orden público en terminales marítimos y pesqueros a través de la policía marítima; propiciar el funcionamiento seguro de los terminales portuarios y centros acuícolas; combatir el narcotráfico por vía marítima, y combatir la contaminación en el medio ambiente acuático.

Puso énfasis en que se ha agregado una nueva función, consistente en asegurar la conservación y el uso sustentable de los recursos pesqueros y ecosistemas marinos, en cumplimiento del acuerdo de Nueva York y la política de combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, lo cual obliga a la DIRECTEMAR a realizar una vigilancia que va más allá de las 200 millas marítimas por medio de las operaciones de fiscalización pesquera oceánica, contando con recursos para efectuar diez de estas actividades durante el año 2016.

Terminó su presentación reconociendo que si bien existen disminuciones presupuestarias, éstas se justifican porque han finalizado una serie de proyectos.

El Honorable Senador Señor Prokurica destacó la labor realizada por la DIRECTEMAR en el combate a la piratería y al narcotráfico, lo que implica un despliegue importante de recursos humanos y económicos. Planteó su inquietud frente a los compromisos internacionales contraídos, debido a la reducción presupuestaria para el próximo año.

La máxima autoridad de la institución explicó que existen dos tipos de fiscalización; aquéllas realizadas con recursos ordinarios -a cargo del respectivo Comandante en Jefe de la Zona Naval, con un costo aproximado de 160 millones por operación- y las nuevas acciones de fiscalización pesquera oceánica, que se financian con recursos adicionales; todas reforzadas con inspección aeromarítima.

Capítulo 08

Dirección de Sanidad

Programa 01
Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a $ 70.995.641.- miles.

Este Capítulo experimenta un crecimiento de un 0,9 %, si se le compara con el presupuesto del año 2015.

El señor Comandante en Jefe de la Armada acompañó un documento con los principales aspectos del presupuesto de la Dirección, que se adjunta a este informe.

Subrayó que el Sistema de Sanidad Naval brinda atención a 145.000 personas, de las cuales 106.165 son beneficiarios directos y 39.173 usuarios de carácter externo (otras ramas de las Fuerzas Armadas, sistema CAPREDENA, sistema DIPRECA y civiles).

Explicó que los aumentos se deben al encarecimiento de la salud -tanto en materia de remuneraciones como en valor de insumos y fármacos- que junto al incremento de beneficiarios de la tercera edad presionan al alza el presupuesto de esta área para satisfacer la demanda en un tiempo pertinente.

Sostuvo que, lamentablemente, hay escaso interés de los profesionales de la salud por ser parte de la Armada. Para enfrentar esta situación se contratan médicos a honorarios.

Detalló que el aumento en la Adquisición de Activos No Financieros permitirá renovar equipamiento médico que se encuentra obsoleto; con esta medida se evita la externalización que encarece los costos, especialmente en materia de exámenes.

Concluyó señalando que el presupuesto para el año 2016 satisface las necesidades más prioritarias de los beneficiarios del Sistema de Salud Naval. Para ello, se enfocarán los recursos en los siguientes aspectos: optimizar la gestión de listas de espera ambulatoria a través de la contratación de horas médicas; potenciar la atención primaria en consultorios; continuar con el plan de renovación de equipamiento; apoyar al sistema de salud público en situaciones de catástrofe; ayuda humanitaria; operaciones de paz, y captación y retención del recurso humano.

Título 09

Fuerza Aérea de Chile

Programa 01
Fuerza Aérea de Chile (03)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, consulta Ingresos y Gastos por $ 205.594.482.- miles y por US$ 88.888.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional de un 0,5%, y una variación negativa de un -5,5 % en moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2015.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile efectuó una exposición que se anexa a este informe, resaltando que el presupuesto es de continuidad y que permite financiar los proyectos de la institución adecuadamente.

A su turno, explicó los lineamientos generales del presupuesto en análisis, expresando que las disminuciones más evidentes en moneda nacional se reportan en Bienes y Servicios de Consumo, esto es, el Subtítulo 22, con un -4,7%, debido a la no asignación de recursos para las operaciones en el Glaciar Unión, y la Adquisición de Activos No Financieros -Subtítulo 29- con una variación negativa del -64,7%, por la conclusión de la construcción del centro de instrucción de helicópteros.

Luego, realizó una descripción pormenorizada de las más significativas variaciones presupuestarias en moneda extranjera, destacando la reducción en Bienes y Servicios de Consumo -Subtítulo 22- con un -6,1%, fundamentado en el menor valor del combustible, y la Adquisición de Activos No Financieros -Subtítulo 29- en un -26,8%, como consecuencia de la finalización de la compra de grúas para las Brigadas Aéreas y el término de un proyecto de seguridad informática de la institución.

El Honorable Senador señor Prokurica hizo hincapié en la importancia de la seguridad informática, por lo que solicitó al Comandante en Jefe que expusiera cuál es la orientación institucional en la materia.

El señor Comandante en Jefe contestó que el proyecto tiene tres áreas: compra de software y licencia; mejoramiento de los sistemas de control, y laboratorio de ciber defensa. Para el año 2017 se dará continuidad a este proceso en una segunda etapa.

En otro orden de ideas, e**l Honorable Diputado señor Lorenzini** señaló que existe una autorización para la contratación de 900 nuevos soldados profesionales, pero que sólo se han incorporado 580.

La máxima autoridad institucional respondió que se espera completar los 900 cupos en un plazo de tres años, incrementándolos anualmente en una cifra cercana a los 100 soldados profesionales.

Capítulo 11

Organismos de Salud de la FACH

Programa 01
Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2016 un nivel de Ingresos y Gastos de $ 30.892.083.- miles.

Este Capítulo no experimenta variación en comparación con el presupuesto vigente para el año 2015.

El señor Comandante en Jefe de la FACH entregó una presentación escrita sobre el presupuesto en análisis, que se adjunta a este informe, destacando la conformación de la red de Salud de la FACH, que cuenta con un financiamiento de generación propia.

Sostuvo que la variación más significativa se reporta en Gastos en Personal y en la adquisición de fármacos e insumos clínicos.

Detalló que un 17% del presupuesto se genera con el apoyo al sistema público, esto es, por medio de un contrato con FONASA. Remarcó que el Hospital de la FACH es la tercera fuente más importante de derivación del sector público de salud en la Región Metropolitana.

En cuanto a los desafíos para el 2016, connotó los siguientes: desarrollar y potenciar el proceso de docencia e investigación clínica, y mantener el monitoreo sobra la capacidad para cubrir las obligaciones contraídas en el mediano plazo.

Finalizó la exposición señalando que se trata de un presupuesto de continuidad, ajustado a las necesidades, cuya principal variación responde a la reasignación del Subtítulo 22 al Subtítulo 21.

Capítulo 18

Dirección General de Movilización Nacional

Programa 01
Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a $ 6.218.371.- miles.

Este presupuesto registra un incremento de un 2,1 % en comparación con el año 2015.

El señor Comandante en Jefe (S) del Ejército adjuntó una presentación que se acompaña como anexo a este informe, con los principales contenidos de este Capítulo.

Expresó que la DGMN posee un presupuesto de continuidad, y que un porcentaje de sus recursos son autogenerados.

Especificó que los recursos permitirán desarrollar las diversas tareas de fiscalización de las leyes en las áreas de control de armas, artes marciales y reclutamiento; además de mantener presencia nacional e internacional como fiscalizador y representante ante organismos competentes.

En cuanto a los egresos, detalló los Gastos en Personal, Transferencias Corrientes, rebaja por equipos computacionales y nulo saldo final de caja. Los detalles respectivos se encuentran en el anexo.

Finalmente, mostró un cuadro que da cuenta de la evolución de los voluntarios al Servicio Militar Obligatorio desde el año 2011, -donde hubo 20.650-, a septiembre del presente año, con un total de 10.952. Afirmó que existe una proyección a febrero del 2016 de 8.748 voluntarios, para llegar a un total de 19.700 personas.

Capítulo 19

Instituto Geográfico Militar

Programa 01
Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de $ 4.152.716 miles.

Este presupuesto tiene una variación negativa de un -1,4%, en relación al vigente para el año en curso.

El señor Comandante en Jefe (S) entregó una presentación que se anexa a este informe, en la que detalló los aspectos más relevantes del presupuesto, aseverando que es de continuidad.

La variación negativa más importante es de un -5% en el Aporte Fiscal, y se justifica en la entrega de recursos por única vez durante el 2015 para la renovación de servidores computacionales.

Enunció los desafíos para la IGM, que el presupuesto asignado permitirá alcanzar, entre los cuales se destacan:

- Continuar con la producción de cartográfica digital a escala 1:25.000 del Proyecto Latitud Sur, desde la región Metropolitana hasta La Araucanía.

- Administrar y mantener actualizada la base de datos geográfica, para ser visualizada por la aplicación SIIE, al ser requerida información geoespacial por organismos que gestionan las emergencias.

- Continuar con el proceso de actualización e impresión de la cartografía nacional de las diferentes escalas e incrementar la base de datos geoespacial.

- Mantener actualizada la Red Geodésica Nacional, en el marco del “Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas” (SIRGAS), efectuando la remedición de vértices geodésicos.

- Seguir desarrollando las actividades que satisfacen la demanda de productos geocartográficos, destinados a la difusión del conocimiento del territorio nacional con fines educativos.

- Representar al país en reuniones internacionales relacionadas con materias afines a la geografía y ciencias de la tierra.

- Continuar con los servicios de impresión para el Ejército: cartografía con fines de instrucción y entrenamiento, textos doctrinarios, educativos y otros impresos institucionales.

Capítulo 20

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

Programa 01
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) contempla Ingresos y Gastos por $ 5.267.011.- miles.

El presupuesto crece en un 9,8% respecto del vigente para este año.

El Comandante en Jefe de la Armada especificó que el incremento verificado es coyuntural, debido al inicio de un nuevo plan quinquenal (2016-2020).

Acto seguido, expuso sobre las principales variaciones presupuestarias, cifras que se encuentran contenidas en la presentación que se anexa a este informe.

Manifestó que el nuevo plan quinquenal de desarrollo estará enfocado en la mantención de los implementos adquiridos durante el periodo anterior, especialmente en lo que se refiere al sistema de alertamiento de tsunami.

Señaló que es un presupuesto de continuidad, que considera la operación normal del Servicio y el mejoramiento de las actuales capacidades, como el mantenimiento de las 40 estaciones de medición del nivel del mar y el equipamiento del Servicio. Del mismo modo, se podrá realizar el mantenimiento de las Boyas 4G instaladas recientemente en Mejillones y Constitución.

Aseveró que el organismo contratará un profesional adicional para el año 2016, necesario en el ámbito de la oceanografía.

Destacó que el presupuesto considera el financiamiento de una dotación de 134 funcionarios.

Por último, indicó que los recursos asignados permitirán mantener la producción de cartografía náutica y publicaciones para brindar seguridad a la navegación, y contar con los fondos para el reconocimiento de beneficios del personal.

Capítulo 21

Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa 01
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2016 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los $187.374.929.- miles.

El Capítulo experimenta un incremento de un 2,1%, en comparación al de 2015.

El Director General de la DGAC realizó una presentación, que se adjunta como anexo a este informe, calificando el presupuesto como de continuidad.

Manifestó que los ingresos se mantienen y que responden principalmente a las rentas de la propiedad, en razón de las concesiones que suponen pagos realizados por usuarios aeronáuticos que mantienen instalaciones en determinadas áreas de los aeropuertos.

Mostró cuadros comparativos analíticos del presupuesto, entre los cuales destacó la variación en los ingresos de operación, que es la más significativa. Aseveró que se vincula a las tasas aeronáuticas y a los derechos de embarque -ya que son proporcionales al uso de las instalaciones por parte de los operadores y al tráfico de pasajeros-, esperándose un incremento del 2,3%.

Explicó que los incrementos más importantes están en Gastos en Personal -Subtítulo 21-, 4,03%; Prestaciones de Seguridad Social -Subtítulo 23-, 16,29%; Transferencias Corrientes -Subtítulo 24-, 20,2%, e Integros al Fisco -Subtítulo 25-, que se refieren básicamente al impuesto por internación de equipos, 54,9%.

Destacó que la Adquisición de Activos No Financieros aumenta en un 20,40% -Subtítulo 29-, primordialmente por proyectos de continuidad vinculados a la adquisición de equipamiento para combate de incendios, y por el cambio de categorización por el crecimiento del flujo de usuarios en los aeropuertos.

Por su parte, las Iniciativas de Inversión, presentan un aumento de 9,92%, particularmente por el término de la construcción del nuevo edificio de la Escuela Técnica Aeronáutica.

Puso de relieve que la rebaja más significativa está en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, debido a la modificación del contrato de concesión ya que habrá servicios de inspección

-como del sistema de rayos “X”-, que serán operados directamente por los concesionarios.

En cuanto al Subtítulo 33, Transferencias de Capital, que decrece en un -26%, puntualizó que se vive un período de transición en la relación con los concesionarios, especialmente en el Aeropuerto Internacional de Santiago, cuya transferencia será menor a la del ejercicio presupuestario en curso.

Luego, dio a conocer los principales desafíos de la DGAC, en las siguientes áreas de acción:

1.- Recursos Humanos.

- Potenciar las capacidades de la institución, incorporando nuevos profesionales que contribuyan con sus cualidades y preparación en aquellas áreas en donde tanto el crecimiento de la actividad como las nuevas tendencias del conocimiento lo requieran. Se relaciona con los 149 egresos de la Escuela Técnica Aeronáutica, referido particularmente a controladores de tráfico aéreo, personal de servicio de extinción de incendios y personal de seguridad aeroportuaria, y las 40 nuevas contrataciones que hará posible este presupuesto.

- Conforme a la respectiva autorización presupuestaria para este año, se realizarán ascensos en la planta a un grupo de funcionarios operativos.

2.- Funcionamiento.

- El énfasis estará en la mantención de capacidades tanto operativas como de apoyo en pos del desarrollo de una actividad aérea segura, ejercida bajo altos entandares de calidad.

Lo anterior se logrará a través de la prestación de servicios aeroportuarios y de navegación aérea, de meteorología y aquellos del ámbito de la seguridad operacional relacionados con la certificación, fiscalización, prevención e investigación de incidentes y accidentes de aviación.

3.- Proyectos de renovación y mejora de capacidades.

- Reposición de equipos de comunicaciones y radio enlaces por un monto superior a los M$ 1.500.000.

- Carros de extinción de incendios y de intervención rápida por un monto que bordea los M$ 1.300.000.

- Reposición de sistemas meteorológicos por un monto cercano a los M$ 1.200.000.

- Sistema de visualización para la zona de Temuco, por más de M$ 300.000, entre otros equipamientos para las unidades aeroportuarias de provincia.

- Continuación de la implementación del proyecto de Seguridad Aeroportuaria (SAREP) por un monto cercano a los M$ 1.000.000 -que se verificará en cinco años-, y que posibilitará la adquisición de cámaras de última generación, cercos perimetrales, vehículos de patrullaje, equipamiento para el personal y sistemas de vigilancia automatizados. Todo lo anterior significará elevar los índices de seguridad, prevenir delitos aeronáuticos y aumentar la capacidad de reacción ante su perpetración.

4.- Iniciativas de inversión

Los recursos se enfocarán a concluir la construcción de la nueva Escuela Técnica Aeronáutica, cuya recepción se espera para el segundo semestre de 2016. De esta manera, habrá un plantel de educación moderno, enfocado en la formación de nuevas generaciones de los especialistas necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

El Honorable Diputado señor Lorenzini recordó que durante el año los funcionarios de este Servicio han sido oficialmente recibidos por las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, debido a circunstancias de todos conocidas.

Por otra parte, manifestó su disconformidad con la existencia de un Saldo Final de Caja por un monto tan elevado, cuya destinación y administración se desconoce. Sobre el particular, pidió detalles, especialmente sobre la forma en que se invierten dichos fondos y la renta que generan.

El Honorable Senador señor Prokurica consultó acerca de los plazos para terminar con la modernización del Aeropuerto Internacional de Santiago, y si ello implica inversión de recursos de la DGAC.

De acuerdo a lo indicado por el Honorable Diputado señor Lorenzini, solicitó antecedentes respecto del monto exacto de ingresos que genera la DGAC y quién los administra.

Preguntó también por qué los funcionarios del Servicio no reciben viático de faena, beneficio que se otorgada a trabajadores de otros servicios públicos que se desempeñan en los aeropuertos. Finalmente, quiso saber los costos y acuerdos relacionados con el reciente paro de actividades de la entidad.

La Jefa del Sector Poderes y Justicia de la Dirección de Presupuestos, señora Sereli Pardo, aclaró que el Saldo Final de Caja corresponde a la diferencia entre los ingresos que produce la DGAC y los recursos que está autorizada a gastar en el año. Resaltó que este dinero no llega al Fisco, sino que es utilizado por la Dirección conforme a las

respectivas autorizaciones que se otorgan durante el ejercicio presupuestario.

- - -

Ante las solicitudes de información respecto de la forma e instrumentos mercantiles en que la DGAC invierte los recursos del Saldo Final de Caja -Subtítulo 25-, el señor Ministro de Defensa Nacional asumió el compromiso de entregar a la Subcomisión, en conjunto con el Director de Presupuestos, una respuesta sobre esta materia.

El Honorable Diputado señor Lorenzini solicitó al Ministro de Defensa Nacional que los antecedentes queden a disposición de la Subcomisión antes de que comience a sesionar la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

El señor Director de la DGAC observó que los fondos aludidos se encuentran en el sistema financiero en conformidad con las normas legales vigentes, por lo que no se desvalorizan.

En otro orden de ideas, en respuesta a lo planteado por el Honorable Senador señor Prokurica, indicó que la modernización del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, esto es, la construcción del nuevo terminal, no es tarea de la DGAC, sino del Ministerio de Obras Públicas, mediante el sistema de concesiones.

Aclaró que la participación de la DGAC se limita a una opinión técnica en la etapa de elaboración de las bases concursales, con el fin de que sean consecuentes con las necesidades y requerimientos aeronáuticos.

Respecto de los viáticos de faena, expresó que a comienzos del año 2015 hubo una reunión con los representantes de los funcionarios. En ella quedó de manifiesto que el beneficio, de otorgarse, debe ser para todos los trabajadores de los aeropuertos y no exclusivamente para aquéllos que presten servicios en el Aeropuerto de Santiago, como fue solicitado en su oportunidad, con un costo estimativo de MM$ 4.000 al año.

Resaltó que también existe un aspecto jurídico a considerar, puesto que el viático de faena corresponde a una compensación por los gastos adicionales de traslado para trabajadores que sirven de manera esporádica en determinados lugares; en tanto que en el caso de los funcionarios aeronáuticos su lugar de trabajo permanente es precisamente el respectivo aeropuerto.

Enfatizó que si se accede a la petición habría que limitar forzosamente otros beneficios, como el servicio de transporte y de alimentación, ya que son incompatibles.

Precisó que toca a la Junta de Aeronáutica Civil determinar los costos por la paralización de funciones recientemente experimentada por la DGAC.

El señor Ministro, en relación con la movilización de trabajadores y sus demandas, informó que se creó una mesa de trabajo con la participación de las partes involucradas, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, instancia en la que no se ha expuesto la situación del viático de faena.

Capítulo 22

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

Programa 01
Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH (SAF) considera para el año 2016 Ingresos y Gastos por $ 2.821.421.- miles.

Experimenta un crecimiento de un 10,3% respecto del presupuesto del año 2015.

El Comandante el Jefe de la FACH entregó una presentación escrita sobre el presupuesto del Servicio, que se anexa al informe.

Manifestó que el SAF es un organismo técnico y rector en el ámbito de la teledetección aeroespacial, en la operación de sistemas remotos para la captura de datos, y en el procesamiento y diseminación de imágenes e información geoespacial, que posibilita el análisis y la toma de decisiones para la defensa y para otros ámbitos del desarrollo nacional.

Puso énfasis en que el aumento presupuestario se explica por la adquisición de un nuevo sensor aerotransportado que permite mayor cobertura para la operación simultánea. Observó que también posibilitará cooperar con mejor tecnología ante las diferentes emergencias que se reportan en el país.

El Honorable Senador señor Prokurica preguntó sobre la reposición del actual satélite, y si existe algún proyecto en este sentido. Además, consultó si un equipamiento de esta naturaleza puede ser adquirido con recursos provenientes de la ley reservada del cobre.

El señor Ministro hizo saber que el satélite en operación tiene vigencia hasta fines del 2016, prorrogable por un año más.

Informó que existe una comisión ministerial espacial -que recientemente generó una definición-, y que debe ser analizada por especialistas para determinar cuál es el instrumento más idóneo para las necesidades del país.

Agregó que las distintas opciones varían en el monto de la inversión, la duración y la proyección de la misma, además de la optimización del desarrollo aerofotogramétrico. Puntualizó que la adquisición será financiada con recursos adicionales no contemplados en el presupuesto ordinario en discusión.

Capítulo 23

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Programa 01
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01, 02)

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2015 Ingresos y Gastos por $ 13.527.268.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece en un 5,6%.

El señor Ministro de Defensa Nacional efectuó una exposición, cuya copia se anexa a este informe.

Señaló que el aumento presupuestario se explica por el reforzamiento de la Unidad de Concesiones Marítimas, que es uno de los grandes desafíos a raíz de la cantidad de solicitudes ingresadas. Expresó que el cumplimiento de tal propósito se llevará el 68% del crecimiento total de la Subsecretaria.

Agregó que la idea es mejorar el sistema, permitiendo el seguimiento público de los procesos administrativos por medio de la página web del Ministerio, con el fin de que haya un control ciudadano, inexistente en la actualidad.

Seguidamente, hizo mención a la distribución presupuestaria por Subtítulos y por unidades dependientes.

Por último, enseñó datos acerca de gastos en personal, referidos a la dotación a contrata de esta Subsecretaría, para aumentarla en 4 cupos, con un gasto de M$ 66.500.

El Honorable Senador señor Tuma solicitó al señor Ministro indicar cuál es la destinación específica de los MM$ 722.100 en relación a la Unidad de Concesiones, y cómo esto impactará a los solicitantes de concesiones marítimas.

El señor Ministro de Defensa Nacional sostuvo que en los últimos años ha habido un proceso de fortalecimiento del sistema de concesiones marítimas. En ese entendido, el presupuesto en estudio persigue la incorporación de profesionales capacitados, generando una estructura que permita agilizar los procesos.

El Honorable Diputado señor Lorenzini afirmó que en la glosa 04 se contemplan M$ 482.704 para el financiamiento de 21 nuevos profesionales para ejecutar labores asociadas al Plan de Reforzamiento de la Inversión. Al respecto, estimó que debe quedar claramente establecida la forma de designación de esos nuevos funcionarios.

El señor Ministro contestó que los nombramientos se efectuarán por concurso público de antecedentes, tomado en consideración que la especialidad de la materia exige la necesaria experticia.

Agregó que el borde costero está estrechamente vinculado al desarrollo económico del país; por ello, es imprescindible superar las demoras y atrasos en las gestiones relacionadas con su uso y a este objetivo apunta el plan en discusión.

- - -

Frente a la solicitud de la Subcomisión, el señor Ministro de Defensa Nacional comprometió el envío de un informe comparativo con la evolución de las concesiones marítimas.

El Honorable Senador señor Tuma pidió que también se remitan antecedentes sobre el volumen y la antigüedad de las solicitudes de concesión marítima, con el objeto de evaluar en la ejecución presupuestaria esta nueva inyección de recursos.

- - -

En otra materia, **el Honorable Senador señor Prokurica** consultó sobre el estado de la solicitud de la Comisión de Defensa Nacional de Senado al Ejecutivo, en relación al proyecto de ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares (Boletín N° 9.109-02), con el fin de que nuestro país cumpla todos los acuerdos internacionales en la materia. Recordó que la Comisión, por unanimidad, ha planteado que las víctimas deben recibir el mismo trato que las personas incluidas en el informe Valech, tomado en cuenta que se trata de un universo acotado de afectados y que las cifras no son elevadas.

El señor Ministro reconoció que la tramitación del proyecto de ley se encuentra interrumpida a la espera de la respuesta del Gobierno respecto de la posibilidad de establecer un beneficio permanente para las víctimas. Aseveró que la petición está en proceso de diálogo al interior del Ejecutivo y coincidió en la necesidad de resolver esta tema a la brevedad, ya que Chile será sede de la XV Convención de los Estados partes y presidiará la Convención de Ottawa durante el 2016.

Capítulo 24

Subsecretaría de Defensa

Programa 01
Subsecretaría de Defensa (01, 02)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, considera para el año 2016 Ingresos y Gastos por $ 4.189.623.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo aumenta en un 4,1% comparado con el del año 2015.

El señor Ministro de Defensa Nacional resaltó que la Subsecretaría tiene aumentos menores en el Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Indicó que el alza más significativa apunta al reconocimiento colectivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión, el cual se añade a la base presupuestaria para el año 2016 con M$ 110.000, junto con el aumento de un cupo a honorario (M$ 23.000), y dos a contrata (M$53.000).

Enumeró las metas de la Subsecretaria, entre ellas:

- Asesorar al Ministro en la preparación y el seguimiento de proyectos de ley del área.

- Preparar el Libro de la Defensa 2017; preparar la política de ciber defensa; preparar la política sobre cambio climático de defensa; modernizar el proceso de planificación primaria hacia una planificación basada en capacidades; dirigir el proceso modernización y reforma ANEPE, y organizar el ejercicio Atenea 2016.

- Proponer orientaciones y ejecutar la coordinación de la acción internacional de los organismos del sector defensa; ejecutar la agenda internacional del Ministerio de Defensa con los países vecinos, América Latina, América del Norte, Europa y Asia Pacífico, tanto en lo bilateral como en lo multilateral; ejecutar la política de operaciones de paz, y orientar la acción de los operadores de defensa de la política antártica, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Proponer y ejecutar la política de desarrollo científico, tecnológico e industrial de la defensa nacional, y contribuir al desarrollo de la política espacial proponiendo la política espacial en el ámbito de la defensa.

- Ejecutar la evaluación de proyectos de adquisiciones e inversión presentados por los organismos del sector defensa.

Capítulo 25

Estado Mayor Conjunto

Programa 01
Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto (EMC) considera para el año 2016 Ingresos y Gastos por $ 10.492.677.- miles y US$ 27.048 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo aumenta en un 12.9% y disminuye en un -8,8% en el de moneda extranjera convertida a dólares, comparado con el vigente para el año 2015.

El señor Ministro de Defensa Nacional manifestó que el aumento se relaciona primordialmente con las operaciones de paz (OPAZ), operación en Centro América, desminado humanitario, actividades Comando Conjunto Austral y Comando Conjunto Norte, y la operación normal del EMCO.

Los incrementos presupuestarios más significativos en moneda extranjera se experimentan en Bienes y Servicios de Consumo -Subtítulo 22-, por la reconfiguración de ejercicios 2016 respecto del 2015 en gasto de pasajes tales como: Souther Strike, Rimpac, Panamax y Fuerzas de Comando.

El análisis comparativo demuestra que las mayores alzas en moneda nacional están en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, con un 87,3%, y en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, con un 8,8%. En tanto, las disminuciones se deben a reasignaciones que impactan a la Adquisición de Activos No Financieros, con una variación negativa de -64,4%, con el fin de solventar el traslado del EMCO al Edificio del Ministerio de Defensa. Por su parte, las Transferencias de Capital, que bajan en un 17,3% se fundamentan en la repatriación de fuerzas destinadas en Haití.

Subrayó que la rebaja en el Subtítulo 24 se justifica particularmente por los siguientes factores: reubicación de la FPCC “Cruz del Sur”, desde Argentina a Chile; menor dotación de la Armada y la Fuerza Aérea en Haití; disminución por provisión de repatriación de las Fuerzas de la operación MINUSTAH, y la conversión del presupuesto en desminado humanitario para financiar la mayor actividad operacional en moneda nacional, alcanzando un -8,8%

En relación a las OPAZ, reiteró que junto al retorno de las Fuerzas dispuestas en Haití se prevé una nueva destinación que, conforme a los anuncios de la Presidenta de la República, y contando con la aprobación del Honorable Senado, será en África.

- - -

El señor Presidente de la Subcomisión propuso realizar una sola votación de la Partida en estudio.

- Puesta en votación, la Subcomisión aprobó la Partida y cada uno de sus Capítulos, Programas y Glosas, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senador señor Prokurica, y Honorables Diputados señores Lorenzini y Macaya.

° ° °

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, sin enmiendas.

° ° °

Acordado en sesión celebrada el día 19 de octubre, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente); de los Honorables Senadores señores Baldo Prokurica Prokurica y Eugenio Tuma Zedán, y del Honorable Diputado señor Javier Macaya Danús.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2015.

Milena Karelovic Ríos
Secretaria de la Subcomisión